



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLON DE ASPC No. 26 “SS. NESTOR OSPINA MELO”

ANEXO 1 “DATOS DEL PROCESO”

LAS OFERTAS DEBEN TENER VALIDEZ MÍNIMA DE TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO, CONTADOS PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LA MISMA.

Objeto: EL SUMINISTRO DE DOTACIÓN CONSISTENTE EN PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO, ASÍ COMO MATERIALES, REACTIVOS DE LABORATORIO Y QUÍMICOS REQUERIDOS PARA EL FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE (PTAP), LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PTAR) Y PISCINAS CON DESTINO AL BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE N°. 26 Y SUS UNIDADES CENTRALIZADAS PARA LA VIGENCIA 2026

Presupuesto Oficial: La distribución de los recursos asignados por el Gobierno Nacional para el Ejército Nacional, fue realizada por la Dirección de Presupuesto, de acuerdo con las necesidades previamente establecidas lo cual quedó consignado en el Plan de Compras para la presente vigencia.

El Gobierno Nacional mediante Decreto N° 1477 de 30 diciembre de 2025, por medio del cual se liquidó el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2026, De igual forma dicho presupuesto fue clasificado en Recurso 10 y 16, el cual respalda la presente adquisición.

El presupuesto asignado para la ejecución del presente proceso es hasta por la suma de **TREINTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS DIECISEIS PESOS M/CTE (\$34.793.916.00)** a precios unitarios hasta agotar presupuesto, clasificado presupuestalmente en Recurso 10 distribuido para la Vigencia 2025 y soportado bajo el Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP No. 2726 de fecha 26 de enero de 2026, con cargo a los siguientes rubros:

PTAP / PTAR DOTACIONES				
ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIARIA	VALOR POR ARTÍCULO PRESUPUESTAL
A-02-02-01-002-008	10	DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO) (PTAP- PTAR)PTO NARIÑO	BILAC50	\$ 1.237.682,00
A-02-02-01-002-008	10	DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO) (PTAP- PTAR) PEDRERA	BILAC50	\$ 1.237.682,00
TOTAL EJECUCION PARTIDA				\$ 2.475.364,00

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD	VALOR POR ARTÍCULO PRESUPUESTAL
A-02-02-01-003-005	10	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE) PTAR la Pedrera con No de inventario 8004030000000000002730223 PTAR Puerto Nariño con No de Inventario 8004030000000000002730224 PTAP Tarapaca con No de Inventario 8004030000000000002121690	BILAC50	\$ 9.210.632,00

CONTINUACIÓN ANEXO 1 INVITACION MINIMA CUANTIA N° 019-MC-BASPC26-2026, CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE DOTACIÓN CONSISTENTE EN PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO, ASÍ COMO MATERIALES, REACTIVOS DE LABORATORIO Y QUÍMICOS REQUERIDOS PARA EL FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE (PTAP), LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PTAR) Y PISCINAS CON DESTINO AL BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE N°. 26 Y SUS UNIDADES CENTRALIZADAS PARA LA VIGENCIA 2026

TOTAL				\$
				9.210.632,00
ARTICULO PRESUPUES TAL (SIIF NACIÓN)	RECUR SO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD	VALOR POR ARTÍCULO PRESUPUESTA L
A-02-02-01-003-005	10	PISCINA MATERIALES REACTIVOS DE LABORATORIO Y QUÍMICOS	BASPC26	\$ 11.553.960,00
			BITER26	\$ 11.553.960,00
TOTAL				\$ 23.107.920,00

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	PRECIO DE REFERENCIA
1	CUERDA DE RESCATE: LÍNEA DE VIDA SEMIESTATICA ELABORADA EN POLIÉSTER DE 14 A 16 MM DE DIÁMETRO, 50 M DE LONGITUD, GANCHO O MOSQUETÓN 2 1/4 O 55 MM. ANSI Z359.1-2007 O IRAM 1983.	UN	1.128.633,00
2	BOTAS PLÁSTICAS FABRICADA DE PVC (CLORURO DE POLIVINILO), SUELA ANTIDERRAPANTE NEGRA 40 CM DE ALTURA, CAÑA NEGRA, PARA SER UTILIZADA EN DIVERSOS USOS TALES COMO AGUA, FANGO, LODO, DESECHOS ANIMALES, DETERGENTES DILUIDOS Y BAJAS TEMPERATURAS	PAR	73.570,00
3	CASCO INDUSTRIAL: TIPO 1 CLASE E, CASCO DIELECTRICO ESTÁNDAR FABRICADO EN POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD, LIVIANO Y RESISTENTE CON MÍNIMO 4 PUNTOS DE AJUSTE, CON SISTEMA DE FIJACIÓN REGULABLE RATCHET. CON BARBUQUEJO FABRICADO EN REATA O CINTA ELÁSTICA PARA MAYOR DURACIÓN Y COMODIDAD. NORMA ANSI Z89.1, 2014 - PROTECCIÓN DE IMPACTO DE PARTÍCULAS Y/O O EN 397 / EN50365.	UN	42.040,00
4	GUANTE DE NITRILLO LARGO: CLORINADO PUÑO LARGO DEBE SER RESISTENTE A QUÍMICOS, SOLVENTES, ALCOHOLES, ACETONAS. RESISTENCIA A UN AMPLIO RANGO DE SOLVENTES Y QUÍMICOS PELIGROSOS. MÍNIMO 18" DE LONGITUD. ESPESOR MÁXIMO 22 MILÉSIMAS. TALLAS SUJETAS A LAS NECESIDADES. EN 374-1:2016, EN 374-5:2016 Y EN 388:2016 MÍNIMO 2001X.	PAR	67.033,00
5	IMPERMEABLE ENTERIZO: TRAJE ESCAFANDRA EN PVC CALIBRE 25 ENTERIZO. CONFECCIONADO CON MATERIAL VINÍLICO, SOPORTE TEXTIL EN POLIÉSTER PARA EVITAR DESGASTE, COSTURAS CON SISTEMA DE ELECTRO SELLADO QUE IMPIDEN FILTRACIONES. TALLAS SUJETAS A LAS NECESIDADES, BOTAS CON PUNTERA DE SEGURIDAD.	UN	372.663,00
6	PROTECTOR RESPIRATORIA PIEZA FACIAL COMPLETA: FABRICADA EN ELASTÓMERO Y VISOR EN POLICARBONATO. ARNÉS CON MÍNIMO 4 PUNTOS DE APOYO, CON VÁLVULAS DE EXHALACIÓN, EL ELEMENTO SE DEBE ENTREGAR CON LOS CARTUCHOS PARA VAPORES ORGÁNICOS. APROBACIÓN NIOSH Y/O EN136, EN148-1.	UN	788.250,00
7	OVEROL ENTERIZO: (UNA SOLA PRENDA). PARA TODO TIPO DE TRABAJO DE PROTECCIÓN CONTRA, ADITIVOS, POLVO, ETC. PROTEGE ROPA INTERIOR. HECHO DE DRIL TECNOLÓGICO Y CUENTA CON CINTA REFLECTIVA EN ZONA DE LAS PIERNAS, BRAZOS, ESPALDA Y PECHO DE 4CM DE ANCHO. ZONA AJUSTABLE EN LA CINTURA, BANDA ELASTICA. CIERRE POR CREMALLERA. CON 2 BOLSILLOS PARA MANOS, 2 EN EL PECHO Y 2 EN ZONA POSTERIOR.	UN	162.130,00
8	SUI FATO DE ALUMINIO TIPO A: Producto inorgánico, solido en	UN	

CONTINUACIÓN ANEXO 1 INVITACION MINIMA CUANTIA N° 019-MC-BASPC26-2026, CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE DOTACIÓN CONSISTENTE EN PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO, ASÍ COMO MATERIALES, REACTIVOS DE LABORATORIO Y QUÍMICOS REQUERIDOS PARA EL FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE (PTAP), LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PTAR) Y PISCINAS CON DESTINO AL BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE N°. 26 Y SUS UNIDADES CENTRALIZADAS PARA LA VIGENCIA 2026

			granos o polvo, de color blancos o ligeramente amarillo, soluble en agua, ph en solución 7.0 - 7.2 para procesos de aclarar aguas , Alúmina 17% min, Óxido de Hierro 0.008% max. Presentación: Bulto X25 KG.		199.563,00	
	9		COLORO GRANULAR ESTABILIZADO 91% AMERICANO: Producto orgánico con un 91% de cloro disponible cuya principal característica es la de contener cloro estabilizado contra los rayos ultravioleta, sólido en polvo granulado de color blanco o ligeramente amarillo, humedad 0.29%, Ph en solución 3.0-5.0, solubilidad 1.28 g/l. Presentación: Caneca X25 KG.	UN	402.429,00	
	10		ALGUICIDA, CLARIFICADOR Y BIOCIDA, Solución de amonio cuaternario con acción bactericida, líquido traslucido de color azul, soluble en agua 100% ph en solución 6 8, densidad 1.10 gm/ml. Presentación: Galón X4 LT.	UN	51.793,00	
	11		CLARIFICADOR FLOCULANTE: Producto químico para piscinas; prepolímero inorgánico coagulante-floculante diseñado para clarificar tanto aguas potables como residuales; de aspecto líquido; de color amarillo translucido; de olor característico; con ph 2.5 +/- 0.3; densidad (g/ml) 1.29 +/- 0.03; con relación de basicidad de 70 min; alúmina (%) 10.5 +/- 0.5 %; cloruros 10 +/- 0.5 %. Presentación: Tarro de 1 GL X 4 Lt.	UN	68.553,00	
	12		ELEVADOR DE PH EN PERLAS COLOR AZUL : Producto en polvo utilizado principalmente para elevar el pH del agua y como ayudante en procesos de floculación, Producto químico presentado en perlas de color azul con características higroscópicas. x 25 Kg Usos: Aguas Recreacionales Apariencia: Sólido Blanco Solubilidad en agua: completa Estabilidad: Producto higroscópico. Presentación: Bulto X25 KG.	KILO	491.033,00	
	13		KIT ANALIZADOR DE CLORO Y PH (OTO - ORTHOTODILINA / PHENOL RED). Presentación UN KIT que contiene 01 frasco de test oto x 15 ML, 01 frasco de test PHENOL RED junto con el recipiente de lectura con bandas coloreadas.	UN	36.978,00	
	14		CLORO GRANULADO: al 70% - a y p, es un desinfectante orgánico estabilizado de acción prolongada con un concentración de cloro al 70 % activo, con baja absorción de humedad y que se disuelve completamente a la rapidez adecuada, características que contribuyen a un menor costo de tratamiento de agua para dosificación diaria. presentación caneca x 45 kilos	UN	546.520,00	
	15		KIT REACTIVO PARA DETERMINACIÓN DE CLORO RESIDUAL (Incluye Medidor de cloro, electrodo ph, tabletas reactivas de cloro, soluciones de calibración y enjuague ph, ponderado base con tapas y tapa de muestra, bacterias, correa para cuello, estuche rígido, manual en español).	UN	1.667.000,00	
	16		SULFATO DE ALUMINIO: Sulfato de aluminio granulado tipo a, es una sal inorgánica, que contiene 14 moles de agua, es manufacturada a partir de una fuente de aluminio libre de hierro y ácido sulfúrico. peso molecular 594.14 g/mol. Apariencia cristales de color blanco/ soluble en agua, concentración de aluminio 17%, cumple con las normas internacionales para productos químicos usados en el tratamiento del agua ansi/awwa b403-93 (aluminum sulphate-líquido, ground or lump. presentación saco de polipropileno con laminado interno de 25 kilos.	UN	180.000,00	
	17		SODA CAUSTICA: Soda caustica sólida, viscosidad: al 32%, fórmula química: naoh, peso molecular: 40.0 g/mol, norma técnica colombiana ntc 1019, ntc 947 productos químicos industriales soda caustica. Presentación saco x 25 kilos	UN	622.500,00	
	18		Reductor de pH x galón 5 litros Compuesto líquido (Ácido Sulfúrico) para disminuir el PH del agua de la piscina. Producto ideal para dosificadores.	UN	287.500,00	
	19			UN		

CONTINUACIÓN ANEXO 1 INVITACION MINIMA CUANTIA N° 019-MC-BASPC26-2026, CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE DOTACIÓN CONSISTENTE EN PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO, ASÍ COMO MATERIALES, REACTIVOS DE LABORATORIO Y QUÍMICOS REQUERIDOS PARA EL FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE (PTAP), LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PTAR) Y PISCINAS CON DESTINO AL BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE N°. 26 Y SUS UNIDADES CENTRALIZADAS PARA LA VIGENCIA 2026

			CAL VIVA HIDRATADA: es una Cal Hidratada o Hidróxido de Calcio, que se obtiene como resultado del proceso de hidratación de la Cal Viva. A la Cal Viva se añade exactamente la cantidad necesaria de agua para que se realice la reacción de hidratación hasta el final. Formula química: $Ca(OH)_2$. presentación Sacos laminados de polipropileno de 25 Kg.		283.770,00
	20		BACTERIAS ANAEROBIAS: Certificadas por un organismo competente, para tratamiento mínimo de 4.000Lts de agua residual, presentación x galon	GALON	167.194,00
	21		BACTERIAS AEROBIAS: Certificadas por un organismo competente, para tratamiento de agua residual. presentación x galon.	GALON	150.449,00
	22		ACELERADOR DE BIODEGRADACION de la materia orgánica x litro Es una solución natural para tratar el agua y controlar los olores, es ideal para el tratamiento de Aguas Residuales Municipales, Industriales, Agrícolas, Residenciales y Recreativas. (Litro)	GALON	178.199,00
LA ADJUDICACION SERÁ A PRECIOS UNITARIOS HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO. SE DEBEN OFERTAR LA TOTALIDAD DE LOS ITEMS. LAS CANTIDADES A ADQUIRIR SERAN ESTABLECIDAS DURANTE LA EJECUCION, DE CONFORMIDAD CON LA NECESIDAD SOLICITADA POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, SIN SUPERAR EL PRESUPUESTO ESTABLECIDO POR CADA UNIDAD CENTRALIZADA.					
Cronograma del proceso	Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito Publicación de la invitación 27/06/2026 12:00  * Publicación de estudios previos 27/06/2026 12:00  * Plazo para recepción de observaciones 01/07/2026 07:00  * Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a MiPymes 01/07/2026 07:00  * Respuesta a las observaciones a la invitación 01/07/2026 15:00  * Publicación del aviso de limitación a MiPymes o si podrá participar cualquier interesado 01/07/2026 15:00  * Plazo máximo para expedir adendas 01/07/2026 17:00  * Presentación de Ofertas 02/07/2026 17:00  * Apertura de sobres 02/07/2026 17:01  * Informe de presentación de ofertas 02/07/2026 17:03  * Publicación del informe de evaluación de las Ofertas 03/07/2026 17:00  * Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación 06/07/2026 17:00  * Aceptación de ofertas 07/07/2026 12:00  *				
Plazo de ejecución del	El plazo de ejecución será hasta el 11 de diciembre de 2026 y se contara a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución señalados en el inciso segundo del artículo 41 de la ley 80 de 1993 modificado por el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, esto es a partir				

contrato y lugar de entrega	de la aprobación de la Garantía Única y la expedición del registro presupuestal correspondiente. Se debe tener en cuenta la Jurisprudencia del Consejo de Estado, que en repetidas ocasiones ha señalado que la ejecución contractual, comienza una vez se han constituido y aprobado las pólizas de garantía y se cuenta con los soportes presupuestales que respalden la ejecución (Sentencia 26409 de 2015). NOTA 1: La suscripción del contrato formaliza su celebración y lo perfecciona, pero no determina el punto de partida para la ejecución del mismo. LUGAR DE ENTREGA Los bienes a suministrar serán entregados en el Almacén General de Intendencia del BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE BASPC No26 "S.S NÉSTOR OSPINA MELO" ubicado en la Cra. 10 #15-14, VIA AL AEROPUERTO, Aeropuerto Internacional Alfredo Vásquez Cobo - Leticia (LET).
Moneda de pago:	La moneda de pago es en PESOS COLOMBIANOS
FORMA DE PAGO	EL MDN - EJERCITO NACIONAL - BASPC-26 se compromete a cancelar el valor del contrato resultante a la asignación del cupo PAC, que se adjudique de la siguiente forma: Mediante PAGOS PARCIALES CONTRA ENTREGA equivalente a la recepción de los bienes y facturación de acuerdo a lo ejecutado, mediante giro directo dentro de los sesenta (60) días siguientes al recibo a satisfacción del objeto contractual y previo cumplimiento de los siguientes requisitos: 1. Acta de recibo a satisfacción por parte del MDN-EJC- BASPC 26, este requisito será plasmado en un acta debidamente suscrita por el supervisor del contrato y un representante del contratista. 2. Presentación de la factura en original, debidamente firmada (se deberá facturar individualmente por unidad beneficiada por cada centro logístico). NOTA: Aquellos Proveedores o Contratistas que tengan identificado en el RUT la responsabilidad 52 – Facturador electrónico (emisor), deberán entregar factura electrónica de venta por los bienes y/o servicios ofrecidos a las entidades del ámbito SIIF Nación también las notas débito y/o notas crédito, a través del buzón dispuesto para el efecto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para lo cual la información tributaria de los terceros creados en el SIIF Nación se actualizará con base en los datos de la DIAN mediante un Servicio Web. 3. Copia de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y ARL. 4. Presentación del RUT actualizado, y la certificación bancaria no mayor a tres (3) meses de expedición. 5. Presentación del informe del supervisor del contrato. 6. Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público

	- Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional. (ASIGNACIÓN CUPO PAC). - Verificación por parte del MDN-Ejército Nacional - BASPC No. 26 del cumplimiento de la acreditación del pago al Sistema Integral de Seguridad Social y ARL. - Entrada al almacén de los bienes suministrados y/o servicios prestados. - Todos los pagos se encuentran sujetos a la disponibilidad de PAC y las facturas deberán cumplir con el lleno de los requisitos legales establecidos para efectuarse el pago. - Envío de remisiones por parte del contratista de los pedidos realizados por el supervisor del contrato en la tabla descrita en las obligaciones del contratista. - Cargue de las facturas en la plataforma del SECOP II - Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes. En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato, por causa imputable al contratista, el pago se postergará en el mismo lapso de la prórroga. CONDICIONES DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA - Emitir factura electrónica a través de operador autorizado, DIAN o software propio, previa habilitación. - En "Datos del Emisor", registrar un correo válido para devoluciones. - En "Notas" o asunto del correo, incluir: #Identificación entidad;Número de contrato;Correo del supervisor# Ejemplo: #15-01-03-049;123-2024;ever.barrera@buzonejercito.mil.co# - En "Datos del Adquiriente", ingresar: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co - Generar y enviar el documento .zip (PDF + XML) al correo anterior, con el mismo asunto descrito. - Si el sistema no envía automáticamente, el proveedor debe enviarlo manualmente. - Facturas mal diligenciadas serán devueltas al correo del emisor. Recomendaciones (Circular 020 de 2021): Personas naturales deben marcarse como tal en la factura. - No reenviar facturas ya procesadas. - Verificar consistencia del tipo de contribuyente en el SIIF. - Si hay devolución, reenviar el .zip (PDF + XML) con el asunto exacto y sin espacios ni alteraciones. - Facturas sin el formato exacto o con errores en archivo/asunto serán devueltas sin trámite.
--	--

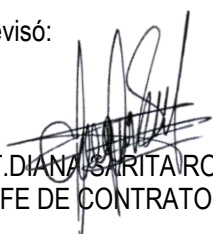

Teniente Coronel EDDER LEANDRO RODRÍGUEZ CAVIELES
 ORDENADOR DEL GASTO Y COMPETENTE CONTRACTUAL DEL BATALLÓN DE APOYO Y
 SERVICIOS PARA EL COMBATE N° 26 "S.S. NÉSTOR OSPINA MELO"
EN EL CARGO.

CONTINUACIÓN ANEXO 1 INVITACION MINIMA CUANTIA N° 019-MC-BASPC26-2026, CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE DOTACIÓN CONSISTENTE EN PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO, ASÍ COMO MATERIALES, REACTIVOS DE LABORATORIO Y QUÍMICOS REQUERIDOS PARA EL FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE (PTAP), LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PTAR) Y PISCINAS CON DESTINO AL BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE N°. 26 Y SUS UNIDADES CENTRALIZADAS PARA LA VIGENCIA 2026


ABOGADO WILDER ORLANDO COLONIA ORTIZ
COMITE JURIDICO ESTRUCTURADOR


GIANINA BERMUDEZ PANTOJA
Asesor Económico Contratación

Revisó:


ST. DIANA SARITA ROZO ACOSTA
JEFE DE CONTRATOS